

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Septiembre veintiuno de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00219-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo INFORMÁNDOLE que los vinculados, a través de apoderado, subsanaron el escrito de contestación, lo cual hicieron dentro del término concedido para ello. (Archivo No.31). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y comoquiera que los vinculados señores PEDRO ANTONIO MARTIN PINTO Y MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ DE MARTÍN, a través de apoderado, subsanaron el escrito de contestación, lo cual hicieron dentro del término concedido para ello (Archivo No.31), reuniendo ésta, los requisitos establecidos por el Art. 31 del CPL Y SS, se tiene por contestada la misma.

Con el fin de continuar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, Así como la DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, SE CITA a las partes, para el día 19 del mes de octubre del año 2022, a partir de las 8:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

21/09/2022

Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f8b6ce8c36142b816f7cfdd79a291e75e713bda30be544faaa49a4af151f12f**

Documento generado en 23/09/2022 04:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>